

Evaluación de Diseño al  
Programa Estatal “167-  
Centros de Atención y  
Cuidado para Niñas y  
Niños en Situación de  
Marginación Social”

2020

**Formato para la  
Difusión de la  
Evaluación  
CONAC**

10 de diciembre de 2020

---



**BAJA  
CALIFORNIA**  
— GOBIERNO DEL ESTADO —



## Formato para la difusión de la evaluación CONAC

### I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

**I.1. Nombre completo de la evaluación:** Programa Estatal “Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social”

**I.2. Fecha de inicio de la evaluación:** 16 de octubre de 2020

**I.3. Fecha de término de la evaluación:** 10 de diciembre de 2020

**I.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre y unidad administrativa:** M.C. Brígida María Fernández Rubio  
Directora de Planeación, Evaluación y Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Hacienda de Baja California.

**I.5. Objetivo general de la evaluación:**

Evaluar el diseño del Programa Estatal “Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

**I.6. Objetivos específicos de la evaluación:**

- ✓ Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Estatal “Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social”.
- ✓ Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial.
- ✓ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- ✓ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- ✓ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- ✓ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- ✓ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
- ✓ Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa Estatal “Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social”, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

**I.7. Metodología utilizada de la evaluación:**

**Instrumentos de recolección de información:**

**Cuestionarios**\_\_ **Entrevistas** **X** **Formatos** **X** **Otros** **X** **Especifique:** Información de Gabinete.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

En apego a los Términos de Referencia de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, la Evaluación de Diseño del Programa Estatal “Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social” se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información adicional que Gobernanza Pública S.C., considere necesaria para justificar el análisis. El análisis de gabinete es el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o



externas y documentación pública. Para retroalimentar la evaluación de diseño del Programa Estatal “Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social” se hará la siguiente entrevista:

- Entrevista posterior a la entrega de información de gabinete del Programa Estatal “Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social”, orientada al análisis de posibles ausencias de información técnica o dudas relativas a esta información.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado I. Características del programa: Existe una descripción muy puntual de las características del Programa Estatal, dado que se trata de una política social con antecedentes en ejercicios pasados, pero con un rediseño institucional recientemente.

Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa: Cuenta con una justificación, estudios y diagnósticos que validan la necesidad de ejecutar una política social de esta índole, así también cuenta con todos los elementos de desarrollo institucional, tales como Reglamentos Internos, Reglas de Operación bien definidas, todo esto genera un diseño óptimo del programa.

Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales: Existe una clara alineación y contribución a las metas y objetivos derivados del Plan Estatal de Desarrollo y reflejados claramente tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados, en el Programa Operativo Anual y Reglas Operativas.

Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección: Existe una definición clara de la población que busca atender este programa, los mecanismos de elección están claramente definidos en sus Reglas de Operación, así como en los formatos de operatividad que maneja la Unidad Ejecutora.

Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención: Se cuenta con un padrón básico de beneficiarios, los mecanismos de atención están claramente definidos en sus Reglas de Operación, así como en los formatos de operatividad que maneja la Unidad Ejecutora. Necesario trabajar en los mecanismos para su depuración.

Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal “Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social” es una matriz muy detallada pero que no atiende todos los elementos técnicos y metodológicos del Marco Lógico.

Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas: El presupuesto se define de una manera muy clara, sin embargo, es importante trabajar en fortalecer la transparencia y rendición de cuentas no solamente en materia presupuestal sino en los otros rubros existentes, actualizando constantemente en sus portales oficiales.

### 2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

#### 2.2.1. Fortalezas

- 1.- Cuentan con estudios, diagnósticos y demás documentos técnicos que justifican su creación y diseño.
- 2.- Existe un problema social evidente que requiere de una política pública como este programa estatal.



- 3.- Un diseño que se fortalece constante y permanentemente.
- 4.- Existe una alineación correcta de los fines del programa con las metas y objetivos estatales.
- 5.- Esta alineación se ve reflejada en todos sus documentos técnicos y de desarrollo institucional.
- 6.- Existe una clara identificación de la población potencial y objetivo que se busca atender.
- 7.- Existen mecanismos bien definidos de elegibilidad en las Reglas de Operación.
- 8.- Existe un padrón básico con la información socioeconómica.
- 9.- Existen mecanismos bien definidos de atención en las Reglas de Operación.
- 10.-Existe una Matriz de Indicadores para Resultados
- 11.-Existe una definición clara del Presupuesto.

#### 2.2.2. Oportunidades

- 1.- Definir un plazo para la revisión y actualización constante del diagnóstico de este programa estatal ejecutado por DIF Estatal en un plazo de una vez al año.
- 2.- Reflejar en mayor medida la vinculación de los objetivos estatales del PED en los documentos técnicos como la MIR o las Reglas de Operación para dar mayor sustento a la alineación del Programa en este documento rector de planeación en el Estado.
- 3.- Definir con mayor precisión la cuantificación y características de la población que presenta el problema (Estratificarlo por población, colonia o localidad.) del programa estatal del DIF, lo anterior representado en diagnóstico e informes.
- 4.- Determinar plazos para actualizar los padrones de beneficiarios, cada dos trimestres para mantener datos ciertos sobre el programa, lo anterior a través de mecanismos de control y seguimiento.
- 5.- Simplificar los formatos de control de beneficiarios para hacerlos mejor esquematizados y de fácil llenado, con el fin de facilitar las gestiones.
- 6.- Agregar un Componente más a la MIR relacionado con el seguimiento y el impacto en los beneficiarios para dar un seguimiento preciso a los beneficiarios.
- 7.- Transparentar en mayor medida el presupuesto en los portales oficiales.
- 8.- Gobiernos municipales tienen programas similares que pueden complementarse con este programa.

#### 2.2.3. Debilidades

- 1.- No hay estudios académicos que complemente la justificación.
- 2.- No se resalta a fondo la alineación con el PND y de la ONU.
- 3.- No se determina el método para el cálculo de la población objetivo.
- 4.- No se define los plazos para la actualización del padrón.
- 5.- La MIR debe ser complementada
- 6.- No se transparenta de forma constante la información presupuestaria.

#### 2.2.4. Amenazas

- 1.- Desactualización de la población potencial y objetivo.
- 2.- Desactualización de la información estratégica de los beneficiarios.
- 3.- Falta de información puede derivar en observaciones de Entes Fiscalizadores.
- 4.- Distintos órdenes de gobierno hacen necesario promover instrumentos de coordinación intergubernamentales, que son más complejos de lograr.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Existe una descripción muy puntual de las características del programa, dado que se trata de una política social con antecedentes en años anteriores, pero que contó con un rediseño institucional recientemente. Se cuenta con una justificación, estudios y diagnósticos básicos que validan la necesidad de ejecutar un programa social de esta índole, así también cuenta con todos los elementos de desarrollo institucional, tales como Reglamentos Internos, ROP definidas, todo esto le abona al diseño y a la operación adecuada del programa.

Existe una clara alineación y contribución a las metas y objetivos derivados del Plan Estatal de Desarrollo y reflejados claramente tanto en la MIR, como en el POA (deriva de la MIR) y las ROP.



Existe una definición clara de la población que busca atender este programa, los mecanismos de selección y atención están claramente definidos en sus ROP, así como en los formatos de operativos que maneja la Unidad responsable.

Se cuenta con un padrón básico de beneficiarios que puede ser complementado con información más específica. Si bien la MIR es una muy compacta y focalizada, pero en su diseño no atiende todos los elementos técnicos y metodológicos del MML y solo cuenta con un Componente. Además, es necesario trabajar en otros indicadores y mejorar los Medios de Verificación.

El presupuesto se define de una manera muy clara, sin embargo, es importante trabajar en fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, no solamente en materia presupuestal sino en los otros rubros existentes, actualizando constantemente la información en sus portales oficiales.

**3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

1.- Revisar y actualizar anualmente el diagnóstico de este programa aprovechando los requerimientos que realiza la Secretaría de Hacienda durante la etapa de planeación del Presupuesto de Egresos considerando:

- a.- La definición con mayor precisión la cuantificación y características de la población que presenta el problema (Estratificarlo por población, colonia o localidad).
- b.- Identificación de elementos específicos complementarios (información socioeconómica sobre la población beneficiada).

2.- Modificar las Reglas de Operación, para que contengan:

- a.- Plazos para actualizar los padrones de beneficiarios, de forma semestral para mantener datos ciertos sobre el programa, y precisar los mecanismos para la depuración.
- b.- Mejorar los mecanismos para identificar la población objetivo, con mayor estratificación por municipio, poblado, colonia, etc., para tener información más precisa.
- c.- Agregar población indígena a las columnas del padrón de Excel, para tener identificada esta población vulnerable en la Entidad.

4.- Transparentar en el portal del DIF Estatal y otros portales institucionales, las Reglas de Operación y los procedimientos para ingresar a este programa estatal.

5.- Diseñar indicadores focalizados al impacto del Programa Estatal como un proyecto a largo plazo, como, por ejemplo; el crecimiento económico o profesional de la madre, padre o tutor del menor al contar el apoyo para el cuidado de sus hijos.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1. **Nombre del coordinador de la evaluación:** Dr. Alberto Villalobos Pacheco.

4.2. **Cargo:** Coordinador de la Evaluación.

4.3. **Institución a la que pertenece:** Gobernanza Pública S.C.

4.4. **Principales colaboradores:** Dr. Ricardo Ledezma

4.5. **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**  
[gobernanzapublicasc@gmail.com](mailto:gobernanzapublicasc@gmail.com)

4.6. **Teléfono (con clave lada):** (686) 946 7245.



## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

### 5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):

Programa Estatal "Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social"

### 5.2. Siglas:

Sin Siglas

### 5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):

DIF Estatal

### 5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

### 5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal \_\_\_ Estatal  Municipal \_\_\_

### 5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):

5.6.1. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):  
DIF Baja California

5.6.2. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Blanca Estela Fabela Dávalos  
blanca.fabela@difbc.gob.mx  
686551-6600 Exts. 6616 y 6620

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa \_\_\_ Invitación a tres  Licitación pública \_\_\_ Licitación pública nacional \_\_\_ Licitación pública internacional \_\_\_ Otra (señalar) \_\_\_

### 6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Hacienda de Baja California

### 6.3. Costo total de la evaluación:

\$252,000.00 M.N. más el Impuesto al Valor Agregado.  
Doscientos cincuenta y dos mil pesos en moneda nacional.

### 6.4. Fuente de financiamiento: Recurso Fiscal Estatal

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 7.1. Difusión en internet de la evaluación:

Portal [www.monitorbc.gob.mx](http://www.monitorbc.gob.mx)

### 7.2. Difusión en internet del formato:

Portal [www.monitorbc.gob.mx](http://www.monitorbc.gob.mx)